

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS C. LTDA."

- 1.- La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TECNICOS ECUATORIANOS ASOCIADOS C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de Enero de 1978, ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 1993 de 17 MAR 1978
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores Guillermo Andrade Ochoa e Ingeniero Jorge Andrade Cevallos, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/. 4'900.000,00), con lo que se eleva el capital a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00).
- 4.- El aumento de capital está íntegramente suscrito y se paga de la siguiente manera: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'700.000), mediante capitalizaciones futuras; CUARENTA MIL SUCRES (S/. 40.000,00), en numerario; y la diferencia, que son DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SUCRES (S/. 2'160.000,00), la pagarán en el plazo de un año.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforman los artículo Sexto y Séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán:
"ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de cinco millones íntegramente suscrito y pagado en la suma de dos millones ochocientos cuarenta mil sucres.- El capital por pagar de dos millones ciento sesenta mil sucres será cancelado por los socios, máximo dentro de un año, a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública que contenga estas reformas"
"ARTICULO SEPTIMO.- Participaciones.- El capital de la compañía se divide en cinco mil participaciones de mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 17 MAR 1978

Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
CSI.
No. 128